

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

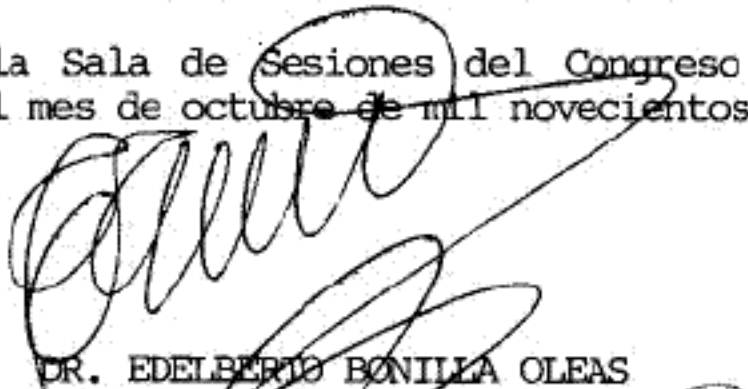
CONSIDERANDO

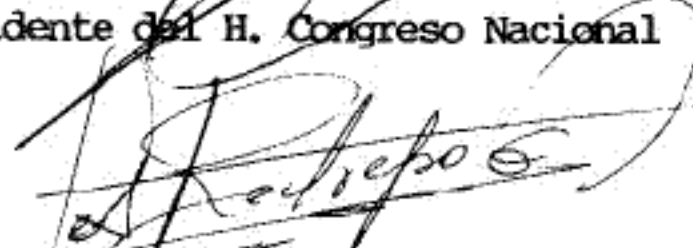
- Que el 3 de noviembre la ciudad de Cuenca y la Provincia del Azuay conmemoran el 170 aniversario de su independencia;
- Que la ciudad de Cuenca y la Provincia del Azuay siempre se han destacado por su patriotismo y el esfuerzo de sus hijos en procura del desarrollo y bienestar del país;
- Que la ciudad de Cuenca y la provincia del Azuay son parte de una región del Ecuador donde existen muchas necesidades de infraestructura y servicios básicos;
- Que es deber de los poderes públicos, además de reconocer los valores cívicos de las ciudades y provincias de la nación, contribuir de manera efectiva en la solución de dichas necesidades.

ACUERDA

1. Exteriorizar su complacencia por este fausto aniversario de la independencia política de Cuenca y el Azuay.
2. Demandar del Poder Ejecutivo la oportuna ayuda que necesitan estas importantes poblaciones de la Patria.
3. Solicitar a la Comisión de Presupuesto del H. Congreso Nacional, incluya en el Presupuesto General del Estado, correspondiente al ejercicio de 1991, una asignación extraordinaria por tres mil millones de sucres para obras de infraestructura en la ciudad de Cuenca y Provincia del Azuay.
4. Publicar el presente Acuerdo por la prensa nacional.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa.


DR. EDELBERTO BONILLA OLEAS
Presidente del H. Congreso Nacional


LIC. CAMILO RESTREPO GUZMAN
Secretario General